

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14329 *EL SOCOREJO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRICOLA FORESTAL Y COMERCIAL SANTA MARÍA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43 de la ley 3/2009 Sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el 22 de noviembre de 2013 el socio único de la sociedad "El Socorejo, S.L.U." y la Junta Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "Agrícola Forestal y Comercial Santa María, S.L.", adoptaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "El Socorejo, S.L.U." de la compañía participada "Agrícola Forestal y Comercial Santa María, S.L.", en conformidad con el artículo 42 de la Ley 3/2009; con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de "Agrícola Forestal y Comercial Santa María, S.L." a favor de "El Socorejo, S.L.U."

Se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.- Don Álvaro Pérez Maura García, Administrador Único de "El Socorejo, S.L.U." y "Agrícola Forestal y Comercial Santa María, S.L."

ID: A130067846-1